



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0438-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 01069-2018-UNHEVAL, de fecha 23 de marzo de 2018, se aprobó el CUADRO DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO 2018 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, de la sede central y de las secciones descentralizadas, de acuerdo a los anexos adjuntos; consecuentemente, CONVOCAR a CONCURSO PÚBLICO de acuerdo al Reglamento vigente; asimismo, se APRUEBA el CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO 2018 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, de la sede central y de las secciones descentralizadas, de acuerdo al anexo adjunto;

Que la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, con el Oficio N° 0104-2018-UNHEVAL-VRACAD-DAySA-D, solicita modificación de la Resolución Consejo Universitario N° 01069-2018-UNHEVAL, en la parte que se refiere a la Escuela Profesional de Educación Física que por error involuntario de tipeo se señala la carga lectiva la carga de docentes nombrados; debiendo considerarse la carga lectiva de docentes propuestos para contrato según el Director de Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades Dr. Ciro Lazo Salcedo, según cuadro adjunto;

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 192-2018-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado el Oficio N° 0104-2018-UNHEVAL-VRACAD-DAySA-D, para que se ordene la emisión de la resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 02653-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0427-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, los días del 02 al 04 de abril de 2018;

SE RESUELVE:

- 1º **MODIFICAR**, en parte, la Resolución Consejo Universitario N° 01069-2018-UNHEVAL, de fecha 23 de marzo de 2018, únicamente en el extremo de la Escuela Profesional de Educación Física del CUADRO DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO 2018 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, de la sede central; debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro que se anexa en un (01) folio; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL